ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO No.	SVIV MIN C 006 DE 2025. (CO1.PCCNTR.7562322)
CONTRATISTA: Nit o C.C. No.	IINCOAS S.A.S R/L SERGIO ANDRES ARIAS ANZOLA NIT 901389045 C.C 1091668650
OBJETO:	OBRAS DE MANTENIMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, ADSCRITO A LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE OCAÑA.
VALOR INICIAL:	VEINTE MILLONES TREINTA Y DOS PESOS ($ 20.000.032)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR FINAL:	VEINTE MILLONES TREINTA Y DOS PESOS ($ 20.000.032)
RUBRO RECURSOS DESCRIPCION VALOR	2.3.2.02.02.005.45.002 55.0-1.2.4.3.03- SGP PROPOSITO GENERAL PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION Realización de actividades de adecuación, por medio de obras y cuidados necesarios para la conservación del equipamiento municipal.
RUBRO ADICION	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CD 0209 (30/01/2025)
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 0287 (27/02/2025)
PLAZO INICIAL:	Dos (02) meses
ADICION DE TIEMPO	N/A
SUPERVISOR	CARMEN CHONA LEON
FECHA DE INICIO:	05/03/2025
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	NO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A

VALOR POR PAGAR	VEINTE MILLONES TREINTA Y DOS PESOS ($ 20.000.032)
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	04/06/2025
FECHA DE TERMINACION ADICION:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	29/04/2025
VALOR ADICIÓN (Si aplica)	N/A
MUNICIPIO:	OCAÑA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

En el Municipio de Ocaña, a los 30 días del mes abril del 2025 se reunieron, el ingeniero GUSTAVO CASTILLA VERGEL secretario de vías, infraestructura y vivienda y CARMEN CHONA LEON Supervisor del Contrato y SERGIO ANDREAS ARIAS ANZOLA, representante legal de IINCOAS SAS, como Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Ocaña y el contratista IINCOAS S.A.S se celebró el CONTRATO DE OBRA SVIV MIN C 006 DE 2025. (CO1.PCCNTR.7562322), cuyo objeto es OBRAS DE MANTENIMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, ADSCRITO A LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE OCAÑA.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado CONTRATO DE OBRA No SVIV MIN C 006 DE 2025. (CO1.PCCNTR.7562322).

3. Que se verificó el cumplimiento del objeto del contrato mediante el Acta de Terminación del Veintinueve (29) de abril de 2025, y de igual manera, mediante el Informe Final suscrito por el Supervisor el día 30 de abril de 2025.

4. Que el contratista presentó y la entidad aprobó en la plataforma del SECOP II garantía única con los siguientes amparos y vigencias. Pólizas No. CUMPLIMIENTO PÓLIZA No. 96-44-101195424 y RCE PÓLIZA No. 96-40-101069461, estas pólizas fueron actualizadas con la orden de inicio, asi:

AMPAROS	(%)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	$ 2.500.000	27	02	2025	30	08	2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:	5%	$ 2.500.000	27	02	2025	30	04	2028
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL								
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES, CONTRATISTAS Y SUB-CONTRATISTAS		$284.700.000	27	02	2025	30	04	2025

5. Que con base al informe de supervisión se ha constatado que la ejecución del contrato fue de VEINTE MILLONES TREINTA Y DOS PESOS ($ 20.000.032) equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que dentro del contrato de obra se ejecutaron las siguientes cantidades de obra:

PRESUPUESTO GENERAL					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1.1	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE BAJANTES Y CANALETAS PLUVIALES CON RETIRO DE RESIDUOS.	ml	410,0	$ 2.150,00	$ 881.500,00
1.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA IMPERMEABILIZANTE PERIMETRAL PARA CUBIERTA	ml	140,0	$ 21.350,00	$ 2.989.000,00
1.1.3	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE DEMOLICIÓN INCLUYE ACARREO MANUAL INTERNO	m3	8,0	$ 69.450,00	$ 555.600,00
1.1.4	PINTURA EN AGUA TIPO 1	m2	194,0	$ 25.250,00	$ 4.898.500,00
1.1.5	REPARACIÓN DE PAREDES Y APLICACIÓN DE ESTUCO	m2	85,0	$ 27.500,00	$ 2.337.500,00
1.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE OFICINA SUPERBOARD	ml	21,16	$ 141.127,00	$ 2.986.247,00
1.1.7	ASEO GENERAL	m2	548,0	$ 1.343,60	$ 736.293,00
VALOR TOTAL OBRAS EN COSTO DIRECTO					**$ 15.384.640**
COSTO INDIRECTO (AIU 30%)					
ADMINISTRACIÓN				**24,0%**	**$ 3.692.314**
IMPREVISTOS				**1,0%**	**$ 153.846**
UTILIDAD				**5,0%**	**$ 769.232**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					**$ 20.000.032**

7. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 20.000.032	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$0	
ANTICIPO INICIAL		$0
ANTICIPO ADICIONAL		$0
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0	$20.000.032
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$0
SUMAS IGUALES	$20.000.032	$20.000.032
% de ejecución		100%

8. Que las actividades ejecutadas corresponden al monto total del contrato, por lo cual no existe saldo a favor ni en contra del municipio, habiéndose completado la totalidad del contrato por un valor de VEINTE MILLONES TREINTA Y DOS PESOS ($ 20.000.032) M/TCE Que, el presente contrato no estipuló anticipo.

9. Que, de conformidad con la cláusula forma de pago del contrato, con la presente acta de liquidación se debe efectuar el pago, que para este caso corresponde al valor de VEINTE MILLONES TREINTA Y DOS PESOS ($ 20.000.032) M/TCE

10. Que el contratista presentó la factura Nª FEI-25 de fecha 30 de abril de 2025, por el correspondiente valor del acta de recibo final VEINTE MILLONES TREINTA Y DOS PESOS ($ 20.000.032) M/TCE

11. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

12. Que el contratista aportó el recibo de pago del FIC, para el presente contrato.

13. Que en consecuencia se procederá a la liquidación de este de conformidad con las cláusulas del CONTRATO DE OBRA No SVIV MIN C 006 DE 2025. (CO1.PCCNTR.7562322). el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

ACUERDAN

Dar por liquidado el CONTRATO DE OBRA SVIV MIN C 006 DE 2025. (CO1.PCCNTR.7562322), declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería del municipal efectué el desembolso por valor de VEINTE MILLONES TREINTA Y DOS PESOS ($ 20.000.032), correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del CONTRATO DE OBRA SVIV MIN C 006 DE 2025. (CO1.PCCNTR.7562322)

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior.

GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario de vías, Infraestructura y Vivienda

SERGIO ANDRES ARIAS ANZOLA
Representante legal IINCOAS S.A.S
Contratista

CARMEN CHONA LEÓN
Prof. Universitario área de infraestructura
Supervisor